

INICIATIVA PAÍS

SESION PRIVADA - XI CONFERENCIA ANUAL DE LA RICG

Octubre 28 al 30 de 2015. Santo Domingo, República Dominicana



País

Sistema de certificación por niveles

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Magali Fiorella Rojas Delgado
Presidenta Ejecutiva del OSCE

1. Descripción y objetivos de la Iniciativa:

1.1. Definición

Es el procedimiento a través del cual se verifica las competencias del técnico o profesional que labore en el Órgano Encargado de las Contrataciones de las entidades públicas del país, en función a niveles previamente establecidos asociados a las actividades y experticia que desarrollará.

1.2. Objetivo General

Contribuir a la mejora de la calidad de los procesos de contratación pública certificando a los funcionarios y servidores que trabajan en el órgano encargado de las contrataciones, de acuerdo a niveles y perfiles.

1.3. Objetivo específico

- Contar con profesionales y técnicos debidamente certificados y registrados de acuerdo a niveles definidos.
- Promover la mejora de competencias de los funcionarios y servidores de las entidades públicas orientando su formación en base a las competencias necesarias en cada nivel o perfil.

2. Descripción - Características principales de la iniciativa:

El Sistema de Certificación del Personal de los OEC se basa en un enfoque de Gestión por Competencias, sobre la premisa que el desarrollo de competencias es el más eficaz instrumento para trasladar de manera efectiva los valores y retos estratégicos de las instituciones al comportamiento de las personas, alineando su desempeño con los objetivos que cada institución se plantee.

La competencia es el conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes profesionales que permiten realizar las actividades, tareas o funciones derivadas de los procesos de negocio de la organización para conseguir un resultado eficaz. Cuando una persona desarrolla un determinado perfil de competencias y logra los objetivos planteados para la entidad, podemos entender que el desempeño del puesto es el adecuado. Cabe precisar que los perfiles de competencias no son puestos de trabajo dado que no incluyen todos los elementos del puesto como dependencia jerárquica, remuneración o estructura organizativa.

Estrategia

Uno de los objetivos estratégicos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, es mejorar las capacidades de los actores que intervienen en los procesos de contratación pública. Para ello ha definido una política de profesionalización de la función logística; por ello, desde el año 2011 se estableció el procedimiento para la certificación de funcionarios que trabajan en el órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), basado en el cumplimiento de tres requisitos mínimos y generales:

- a) Tres años de experiencia general
- b) Un año de experiencia en contratación Pública
- c) Ochenta horas de capacitación en contratación pública

En el año 2014 se realizó un análisis para la mejora del sistema actual de certificación, a partir del cual se propone un Sistema de Certificación por Niveles, en el cual se contempla perfiles específicos de los profesionales y técnicos que labores en los OEC, estableciéndose los siguientes:

- a) Asistente logístico.
- b) Operador logístico.
- c) Especialista logístico
- d) Ejecutivo logístico.

En ese sentido, se espera para el año 2016 implementar esta nueva propuesta, donde las personas que se desempeñen en alguno de estos perfiles, deberán sustentar el cumplimiento de las siguientes competencias con diferentes grados de dificultad:

Competencias jurídico administrativas

- Sistema de abastecimiento
- Otros sistemas administrativos
- Gestión pública y procedimientos administrativos

Competencias técnicas

- Técnicas de planificación y Programación
- Técnicas de análisis de mercado
- Técnicas de seguimiento y control
- Técnicas de gestión de la cadena de suministro
- Manejo de aplicaciones relacionada con a las contrataciones

Para alcanzar estas competencias, el OSCE implementará estrategias que permitirán dar a conocer la ruta formativa o programas curriculares que deberán seguir los funcionarios que deseen certificarse.

Adicionalmente, en coordinación con SERVIR, como organismo rector de los recursos humanos del país, en el marco de la implementación de la carrera del Servicio Civil, se han incorporado en los puestos tipo para el rol de las compras indicadores asociadas a competencias que fortalezcan el desempeño de los profesionales y técnicos de los OEC en los siguientes aspectos:

Competencias transversales

- Trabajo en equipo
- Orientación a resultados
- Vocación de servicio

Competencias generales

- Gestión documental
- Cálculo matemático y estadística
- Técnicas de organización y gestión del trabajo

Ventajas

En la actualidad el procedimiento de certificación cuenta con un nivel general y homogéneo a todas las personas que deseen certificarse. Dicho sistema no está basado en cumplimiento de competencias, y se consigue acreditando la aprobación de cursos de capacitación en temáticas relacionadas a contrataciones públicas de por lo menos 80 horas lectivas, con el cumplimiento de un experiencia laboral mínima y la aprobación de un examen virtual de conocimientos.

El nuevo sistema de certificación por niveles está definido bajo el enfoque de gestión por competencias, alineando el desempeño a las actividades o funciones específicas del órgano a cargo de las contrataciones en las entidades públicas, este proceso tiene las siguientes características:

- a) Es progresivo.
- b) Contiene niveles de competencia, con complejidad gradual.
- c) Requiere el cumplimiento de requisitos académicos, de experiencia laboral y demostración de un nivel de competencia.

d) La demostración del nivel competencia podrá realizarse mediante una prueba de conocimientos, capacidades y actitudes.

3. Impacto y logros alcanzados:

Cantidad de certificados¹

Al 31 de agosto de 2015, el OSCE tiene un registro de 12,566 profesionales o técnicos certificados, quienes pueden laborar o laboran en las entidades públicas a nivel nacional.

¹ Certificados con el procedimiento de certificación vigente.